

I RALLYSPRINT DE LEÓN



REGLAMENTO DE LA PRUEBA



Art. 1º Programa Horario:

FECHA	ACONTECIMIENTO	LUGAR	HORA
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE	APERTURA DE INSCRIPCIONES	www.teamrepauto.com	15:00 h
JUEVES 1 DE OCTUBRE	CIERRE DE INSCRIPCIONES		20:00 h
VIERNES 2 DE OCTUBRE	PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS		22:00 h
SABADO 3 DE OCTUBRE	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	PARKING EDIFICIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DE 10:00 h a 11:30 h
	VERIFICACIONES TÉCNICAS POR DORSAL		De Dorsal 1 al 10 de 11:00 a 11:20 h
			De Dorsal 11 al 20 de 11:20 a 12:00 h
			De Dorsal 21 al 30 de 12:00 a 12:20 h
			De Dorsal 31 al 40 de 12:20 a 12:40 h
			De Dorsal 41 al Resto de 12:40 a 13:00 h
	PARQUE CERRADO	PARQUE CERRADO (PARKING EDIFICIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN)	A partir de las 13:00 h
	CORTE DE CARRETERA	TRAMO CASTILLO	15:30 H
	BRIEFING PILOTOS	PODIUM SALIDA(PARKING EDIFICIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN)	14:30 H
	SALIDA DE 1º PARTICIPANTE RALLYE		15:00 H
	1º TRAMO CRONOMETRADO	TRAMO EL CASTILLO	16:30 H
	2º Y 3º TRAMO	TRAMO EL CASTILLO	A CONTINUACION

	ENTREGA DE PREMIOS	PARKING EDIFICIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	A CONTINUACION
--	---------------------------	--	-----------------------

Art. 2º Organización de la prueba:

La Escudería TEAM REPAUTO, organiza el Sábado día 3 octubre, el rallye todo él sobre superficies asfaltada denominado:

I Rallysprint de Leon

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con nº _____

Fecha _____ sello:

(Este reglamento no será valido sin ellos.)

Art. 3º Comité Organizador :

El comité organizador, esta formado por:

ESCUDERIA TEAM-REPAUTO CON N.I.F. : G-24317919

SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN (Según C.D.I.)

Art. 4º Secretaria de la Prueba :

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA TEAM REPAUTO

C/ Batalla de Lepanto nº 13 1º-A

24400 PONFERRADA (LEÓN)

TFNO: 646 76 33 45

FAX: 987 077 523

Art. 5º Cuadro de Oficiales:

Este estará nombrado por el Comité Organizador, siguiendo las normas del Campeonato de Rallyes de C. y L. para el 2009, se publicara mediante complemento con todos los oficiales, antes de la prueba, se comunicara junto con las aceptaciones de cargo, a la Federación de Automovilismo de Castilla y León

Queda provisionalmente como sigue:

Comisarios Deportivos:

Presidente:

**MARCOS RODRÍGUEZ REQUENA
JUAN CARLOS DEL BOSQUE GUTIERREZ
NIEVES LOPEZ MARTIN**

Director de carrera:

Adjunto:

**SEVERINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
FEDERICO GARCÍA ORDÁS**

Relaciones concursantes:

JESÚS Mª GARCÍA MILLÁN

Secretaria de carrera:

Mª DEL CARMEN REQUENA LÓPEZ

Comisarios Técnicos:

Presidente:

VICTOR LÓPEZ SAN JULIÁN

Cronometraje:

BEATRIZ GARNELO SORIA
ESTIVALIZ VUELTA LECUONA
ANA BELÉN GONCALVES INCOGNITO
VICTORINO REY ÁLVAREZ
SYLVIE HERNÁNDEZ NOVO
NOEMÍ PÉREZ CAO

Comisarios de ruta: Team Repauto

EDUARDO MATEO PÉREZ
CRISTIAN PRIETO CRUZ
ÁNGEL DA CRUZ DIAS
FRANCISCO JAVIER BENTO SOUSA
JORGE NOVO BLANCO
RUBÉN CÉSAR BENTO SOUSA

Comisarios de ruta: Team Repauto

MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA
JULIÁN PRESA ABELLA
PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ
RICARDO GAZTELUMENDI SÁNCHEZ
ÁLVARO BARRIOS DOMINGO
JAVIER BARGE CARRETE
RUBÉN GONZÁLEZ ORALLO

Médicos de la prueba:

RICARDO VÉLEZ SILVA
MARIA CHANEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
ANGUSTIAS PUMAR GARCÍA

Jefe de prensa:

JESÚS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Artículo 6º. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Castilla y León de Automovilismo.

Artículo 7º. Vehículos Admitidos

Artículo 3. Vehículos Admitidos

Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, KC , Maxi KC, WRC , S1.6/2.0, R3 , XP , Turismos GT con las especificaciones del Campeonato de España y Clásicos de más de 25 años,

Todos los vehículos equipados con motores turbo alimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A será de 34 mm., y para Grupo N de 32 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

Los grupo N Súper-Plus (brida de 36mm.) con especificaciones Cto. de España 2009 podrán participar en pruebas de nuestro Campeonato encuadrados en Grupo A. Optando a los premios y trofeos de cada prueba, pero en ningún caso, puntuarán ni bloquearán puntos para clasificación final de los Campeonatos de Castilla y León.

Grupo R. Definición

Serán reconocidos bajo la denominación de **GRUPO R** todos los vehículos que hayan perdido su homologación.

Generalidades

Los vehículos denominados GRUPO R, deberán cumplir las siguientes normas **(1)**:

Vehículos procedentes de grupo 1, 2, 3 y 4

Lo especificado en los artículos del anexo "J" Año 81 Art. 251, 252, 254 al 267

- Art. 253. Excepto apartados:
 C) en su totalidad
 E) grupos 1 y 3 igual que 2 y 4
 M) eliminar vidrio tipo 10/20

Vehículos procedentes de grupo N, A y B (homologados hasta el año 1993)

Lo especificado en los Artículos del anexo "J" año 83 Art. 251, 252, 254, 255 y 256.
 Art. 253. excepto 6) en su totalidad

Vehículos procedentes de grupo N, A y B (homologados después del año 1993)

Lo especificado en los artículos del anexo "J" año 1.999 Art. 251, 252, 253, 254 y 255.

(1) Con independencia de lo estipulado en los mencionados artículos, la Federación de Automovilismo de Castilla y León establece que aquellos vehículos pertenecientes al grupo R con motores turbo alimentados deberán estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. La forma y montaje (incluidos los dispositivos previstos para su precintaje) de dicha brida serán idénticas a las estipuladas y reflejadas en el anexo J del CDI con un diámetro máximo interior de 34 mm. en R/A, y 32mm. en R/N, manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

En lo referente a arneses de seguridad, asientos baquet y extintor se cumplirá en todos los casos la normativa del año en curso.

Las armaduras de seguridad homologadas por el constructor del vehículo y reflejadas en la ficha de homologación serán admitidas.

El uso de laminas tintadas y/o laminas de seguridad solo se autoriza en ventanas laterales y en la luna trasera, en ese caso, deben permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver el interior (conductor, etc). Anexo J, art-253-11

Grupo XP. Definición.

Grupo XP: este grupo lo formaran los turismos homologados o no, ó que procedan de copas monomarcas de circuitos, admitiéndose vehículos con turbo y una sola tracción y vehículos 4x4 sin turbo. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos equipados con turbo deberán llevar una brida de 34 mm.

Los vehículos XP figurarán en la clasificación scratch pero no optarán al campeonato absoluto. Queda a criterio de los organizadores de cada prueba el dotar de premios a este grupo XP.

NO OBSTANTE SE ESTABLECE TROFEO XP A FINAL DE TEMPORADA

La gasolina utilizada en los rallyes por todos los vehículos tendrá que tener las especificaciones comprendidas en los artículos 9.1 y 9.2 del artículo 252 del Anexo J del Anuario Deportivo Automovilístico 2009.

En las pruebas de Campeonato o Copas de España con reglamentación y clases propias se clasificarán los vehículos a efectos de puntuación para los certámenes regionales según las normas de los Campeonatos y Trofeos de Castilla y León.

Los vehículos se agruparán en las siguientes CLASES:

Clase/ Grupo	Grupo N-R/N	Grupo A –R/A	Grupo A Modificados	GT	Clásicos de + De 25 años
Clase 1	Hasta 1400cc.	Hasta 1000cc			
Clase 2	1401a 1600cc.				
Clase 3	1601 a 2000cc				
Clase 4	+ de 2000cc				
Clase 5		1001 a 1400cc			
Clase 6		1401 a 1600cc			
Clase 7		1601 a 2000cc			
Clase 8		+ de 2000cc	S-1.6- 2.0/KC1.6-2.0	Todas c.c.	

			WRC/Maxi KC/ R3		
Clase 9					Todas c.c

Los vehículos dotados de motor sobrealimentado por turbocompresor o compresor volumétrico se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por 1,7 para hallar su cilindrada real.

Artículo 8º. Derechos de inscripción y premios

Los derechos de inscripción y los premios se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. RALLYES 250€ RALLYSPRINT 200€

Como medida excepcional para la presente temporada 2009, en cada prueba el organizador podrá optar por entregar, ó no, premios en metálico, tanto a la scratch como a las clases. Si no entregara premios en metálico los derechos de inscripción se fijarían en un máximo de : 160€ para Rallyes y 110€ para Rallysprint. Este hecho deberá figurar claramente expresado en el reglamento particular de la prueba

Todas las pruebas puntuables para este campeonato que opten por cobrar la inscripción máxima fijada (250€ Rallyes y 200€ Rallysprint) deberán distribuir unos premios mínimos otorgados por la organización, de acuerdo con el coeficiente de la prueba y que serán los siguientes:

Rallyes (coeficiente 3) 3.000 €.

Rallyesprint (coeficiente 2) 2.000 €.

Deberán distribuirse tales cantidades en la clasificación general scratch y en las clases, las cuales no podrán agruparse entre sí , independientemente del número de vehículos participantes en cada una de ellas . Los premios al primero de cada clase no podrán ser inferiores al importe de la inscripción cobrada.

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no cobrará dichos premios ni trofeos. La entrega de Premios deberá celebrarse como máximo tres horas después de finalizar la prueba

TROFEO PARA LOS 5 PRIMEROS CLASIFICADOS DE LA GENERAL Y LOS GANADORES DE LAS CLASES.

Artículo 9º. Verificaciones

Todo equipo o concursante tiene que presentar la siguiente documentación:

Ficha de homologación del vehículo

Licencias de escudería de piloto y copiloto originales

Documentación original del vehículo con I.T.V (se recomienda tener pasada la ITV de Competición)

Seguro Obligatorio del vehículo.

Carnet de conducir original

PASAPORTE ADMINISTRATIVO DE RALLYE O RALLYSPRINT

Todo vehículo participante tendrá que tener un pasaporte en la luna trs.izq. con todos los datos de piloto y copiloto así como fotos de ambos actuales. Según modelo publicado en la página de la Federación :www.facyl.com

ADEMÁS APORTARA UN PASAPORTE TÉCNICO

Donde vendrá especificado el grupo, clase en la que clasificará en cada rallye y las posibles modificaciones que tenga dicho vehículo .Este pasaporte tendrá vigencia durante todo el Campeonato y el modelo estará en la pagina de Federación:www.facyl.com

Artículo 10º. Normas Complementarias

Además de las contenidas en las Prescripciones Particulares para Rallyes, las pruebas deberán cumplir las siguientes normas:

Se aconseja encarecidamente al organizador elegir los tramos cronometrados evitando zonas potencialmente peligrosas, ya sea por su excesiva rapidez o por la existencia de desniveles sin protecciones adecuadas.

Con el fin de abaratar costes, se aconseja limitar el número de tramos cronometrados distintos a 6, procurando evitar la dispersión entre ellos agrupándolos en bucles compactos.

En caso de que los tramos de enlace discurran por zonas pobladas o carreteras de tráfico denso o difícil trazado se sugiere rebajar la media de los sectores a 40 Km. /h entre controles horarios, para aumentar la seguridad.

8.4. Las pruebas con denominación "Rallyesprint" deberán contar en su itinerario con un solo tramo cronometrado de competición, que se podrá recorrerse en ambos sentidos de la marcha. Cualquier prueba que presente en su itinerario más de un tramo cronometrado localizado en porciones de carretera diferentes, pasarán a adquirir la consideración de "Rallye" a todos los efectos.

Artículo 11º. Reglamento Particular

El reglamento particular de cada prueba puntuable se ajustará a lo previsto en las prescripciones comunes y en las particulares para Rallyes.

Artículo 12º. Forma de Puntuación

Conductores y copilotos

En cada uno de los Rallyes puntuables se establecerá una clasificación general, que comprenderá todas las clases admitidas, y otra clasificación para cada una de las clases.

- La puntuación de cada participante en la prueba se obtendrá de la siguiente forma:

1º	15 puntos	8º	6 puntos
2º	13 puntos	9º	5 puntos
3º	11 puntos	10º	4 puntos
4º	10 puntos	11º	3 puntos
5º	9 puntos	12º	2 puntos
6º	8 puntos	13º	y pilotos restantes clasificados 1 punto.
7º	7 puntos		

Los puntos distribuidos para las diferentes clases estarán sujetos al número de participantes de cada una de ellas, correspondiendo a la siguiente escala:

Puntuación por clases

Vehículos	5 ó más participantes.	4 participantes	3 participantes	2 participantes	1 participante
1º	10	8	6	4	2
2º	8	6	4	2	
3º	6	4	2		
4º	4	4			
5º	2				

-A su vez estas puntuaciones se multiplicarán por el coeficiente de la prueba: en Rallyes 3 y en Rallysprint 2.

Los puntos de los Grupos en cada Rallye ó Rallysprint, serán los logrados por cada participante en su grupo multiplicado por el coeficiente de la prueba. Aplicándose la misma tabla que en la clasificación general.

Las clasificaciones finales de los Campeonatos de Castilla y León de Rallyes, se obtendrá sumando todos los puntos conseguidos en cada una de las pruebas en las que haya participado. Se considerará que un piloto ha participado en un rallye siempre que haya tomado la salida en el primer tramo cronometrado del mismo

Art. 13º Inscripciones :

Las inscripciones se podrán hacer por medio de:

TELEFONO: 646 763 345

FAX: 987 077 523

E-MAIL: team-repauto@hotmail.com

Las inscripciones se aceptaran debidamente formalizas, según programa horario. Los derechos de inscripción se fijan en 110 €. (Ciento diez Euros). Aceptando la publicidad contratada por la organización, en caso contrario los derechos serán dobles.-

El importe de la inscripción deberá satisfacerse mediante transferencia, o ingreso bancario al nº de cuenta: **2080 0516 1100 4010 0382**, de la entidad: CAIXANOVA cuyo titular es: ESCUDERIA TEAM REPAUTO,

Se admitirán un máximo de 60 participantes.

Un Concursante queda definitivamente inscrito, cuando haya satisfecho los derechos de inscripción, y remita, vía fax o correo electrónico, los siguientes documentos:

FOTOCOPIAS DE LAS LICENCIAS DE CONCURSANTE, PILOTO Y COPILOTO

FOTOCOPIAS DEL CARNET DE IDENTIDAD DE PILOTO Y COPILOTO

FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO Y SEGURO

OBLIGATORIO

JUSTIFICANTE DEL LA ENTIDAD BANCARIA DE HABER ECHO LA

TRANSFERENCIA O INGRESO

El orden de entrada de estos requerimientos, será el orden de admisiones de vehículos que toman los autorizados a tomar la salida, en el caso de que la inscripción supere los 60 equipos se desecharan las inscripciones que superen este numero (Se admitirán 2 mas para posibles no presentaciones o no autorizados)

Art. 14º Recorrido y rutometro esquemático con horario y horario de corte de carreteras:

Tramos Cronometrados:

LITR. 1 LONGITUD: 12.750 M. - EL CASTILLO, 1, 2 Y 3

Ctra.

SALIDA: LOCALIDAD DE EL CASTILLO

LLEGADA: LOCALIDAD DE RIELLO

CORTE DE CARRETERA 15:30 H

Art. 15º Verificaciones, Método de carrera y control de tiempos:

Las verificaciones administrativas, técnicas y entrega de documentación, se realizaran según programa horario y verificación por números. Los vehículos una vez realizada la verificación Técnica quedaran en el parque de presalida ubicado allí mismo, en parque cerrado, hasta 15 minutos antes de la salida del Rallye, se autorizara al Piloto y Copiloto, la entrada al mismo para poner en marcha el vehículo, la hora de entrada a parque se controlara mediante el Carné de Control.-

El cuadro de penalizaciones, será igual al contemplado en el la prescripciones comunes para el campeonato de Castilla y León de Rallyes para el 2009.

Queda prohibida recibir asistencia técnica / mecánica en todo el recorrido del Rallye, salvo en los parques autorizados, los repóstales serán libres y se podrán hacer en cualquier gasolinera del recorrido, pero no fuera de estas.

La medición de tiempos se hará a la décima de segundo, con equipo de transponder, TAG HUER.

La publicidad obligatoria y su colocación, se comunicaran mediante complemento.-

La hora oficial del Rallye es la que emite **SATELITE GPS**.

Todo piloto se responsabiliza del transponder de cronometraje y mantenerlo en la colocación que se le asigno por la organizador, en caso de extravío se le penalizara con una multa de 400€

Para mas detalles en programa horario.-

Art. 16ª Mapa:



Art. 17ª Premios y Trofeos:

Premios General:

- 1º CLASIFICACIÓN GENERAL (PILOTO Y COPILOTO)
- 2º CLASIFICACIÓN GENERAL (PILOTO Y COPILOTO)
- 3º CLASIFICACIÓN GENERAL (PILOTO Y COPILOTO)
- 4º CLASIFICACIÓN GENERAL (PILOTO Y COPILOTO)
- 5º CLASIFICACIÓN GENERAL (PILOTO Y COPILOTO)
- 6 clasificado general piloto y copiloto
- 7 clasificado general piloto y copiloto
- 8 clasificado general piloto y coplioto
- 9 clasificado general piloto y copiloto
- 10 clasificado general piloto y copiloto

Premios por Clase:

- 1º CLASE 1 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 2 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 3 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 4 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 5 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 6 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 7 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 8 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE 9 (PILOTO Y COPILOTO)
- 1º CLASE XP (PILOTO Y COPILOTO)